

se le inscribiera en el libro de vecinos de esta Villa conde

Solicitud de D.lli Villaseca p.<sup>o</sup> que se le admita como a uno de estos vecinos al D. Miguel Villaseca, man-  
dando inscribir su nombre en el libro de los mismos, que

dandole las consideraciones que como a tal le pertenecen,  
y quedando obligado a sufrir las cargas que son anejas,  
debiendole la solitud, segun lo indica.

Tambien acordo la Corpor.<sup>o</sup> que en atencion a no haber  
ingresado todavia los deudores al Porto de Labrador en  
que se repiten respectivos descubiertos a pesar de los repetidos bandos  
bando para q.<sup>e</sup> ingresen los de que a este fin se han publicado, invitesles de nuevo  
vitos al Porto por medio de otro haciendoles saber que si en el termino  
improrrogable de ocho dias no ingresan sus descubiertos  
se les apremiará con todo el rigor de la Ley. Asi lo de-  
geron y firman en credito los Señores concurrentes de que  
yo el Sr. Certifico =

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Polo y Pascual Navarro B. Ortega  
Pedro Luchas Domingo y yos Jose Landelara  
Sebastian Carpena  
Jose Manuel Matias Diaz  
Juan Manuel Luff  
P. A. D. A. C.  
Alces Muiroz

Señor D. de la Villa de Santa Cruz de Nuevo de

